



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE LOS TRABAJOS DE RENOVACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES
ZONAS DE IFEMA MADRID.**

EXP. 24/094 – 2000024468

JUNIO 2024

ÍNDICE

1. OBJETO.-.....	3
2. DESCRIPCIÓN.-.....	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-.....	3
4. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS.-.....	17
5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.-.....	18
6. OBSERVACIONES GENERALES.-.....	18
7. PLAZOS DE EJECUCIÓN.-.....	20
8. GARANTÍAS.-.....	20
9. NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-.....	20
10. PERSONA DE CONTACTO.-.....	22

1. OBJETO.-

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es definir las características técnicas y condiciones para la renovación de pintura en diferentes zonas de IFEMA MADRID.

Las actuaciones objeto del contrato se deberán desarrollar en base a lo estipulado en el presente pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), además de la correspondiente legislación aplicable.

2. DESCRIPCIÓN.-

Debido a la gran cantidad de superficies de diferente naturaleza, IFEMA MADRID tiene la necesidad de contratar la aplicación de diversos tipos de revestimientos de pintura.

Los trabajos comprenderán las actuaciones previas de limpieza y preparación de paramentos, así como el acondicionamiento de las superficies a tratar, que pueden precisar entre otros trabajos el lijado, decapado, aplicación de puentes de unión, etc., con el fin de conseguir un soporte perfectamente preparado para la aplicación de pintura.

La aplicación de pinturas se realiza sobre paramentos verticales y horizontales exteriores e interiores y sobre cualquier tipo de superficie conforme se describe en el siguiente apartado.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

En función de las tipologías de aplicación, el alcance total se va a dividir en tres (3) lotes conforme se detalla a continuación, agrupados por el tipo de pintura y por ubicaciones.

LOTE 1:

1) Pintura de mástiles acceso sur par e impar de IFEMA MADRID. 148 Uds.

Los trabajos consistirán en el lijado de los mástiles, con la aplicación de esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes. El color será definido por la propiedad. Los mástiles tienen una altura de **11 metros**.



2) Pintura de perfiles de acero de fachada del edificio sur de oficinas de IFEMA MADRID. 3.600 ml.

Los trabajos consistirán en el lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en color a definir por la propiedad.
Altura máxima de trabajo: **21 metros**.



3) Pintura de cornisas de pabellones 1 y 2 de IFEMA MADRID. 540 ml.

Lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en color a definir por la propiedad.

Asimismo, el diámetro del tubular a pintar es de 225 mm, con una altura máxima de trabajo de 16 metros.

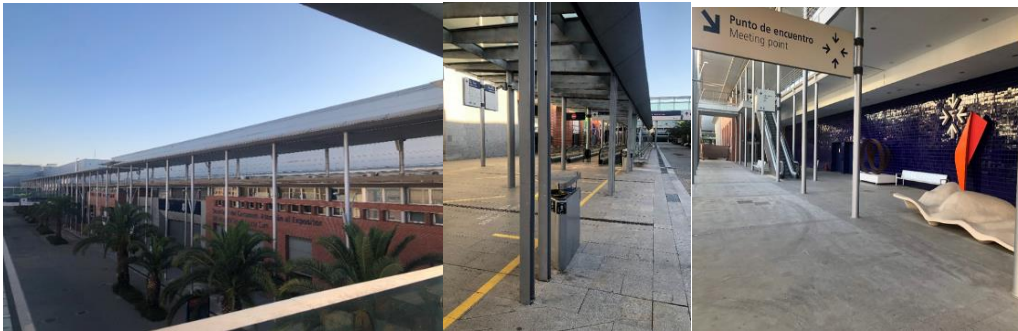


4) Pintura de pilares y estructuras de acero de la Avenida Central IFEMA MADRID.

Lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en color a definir por la propiedad.

- 4.1) 9 Uds. Pabellón 1 y edificio de oficinas con dimensiones 0,65x4,80m.
- 4.2) 45 m² Estructura superior de columnas entre pabellón 1 y edificio de oficinas.
- 4.3) 9 Uds. Pabellón 2 y edificio de oficinas 0,65x4,80m.
- 4.4) 45m². Estructura superior de columnas ente pabellón 2 y edificio de oficinas.
- 4.5) 22 Uds. Edificio oficinas sur y arco frontera, acceso a hall puerta norte y área central: 0,65x4,48m.

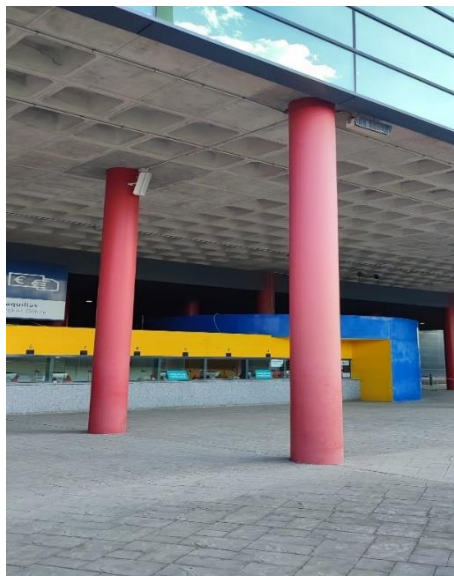
- 4.6) 227 m². Estructura superior de columnas arco frontera y acceso a hall puerta norte. Altura de trabajo: 5 metros.
- 4.7) 2 Uds. Columnas cuadradas arco frontera, con dimensiones 2,52x4,85m.
- 4.8) 2 Uds. Columnas redondas arco frontera, con dimensiones 1,94x4,86m.
- 4.9) 20 Uds. Columnas entre pabellones 4 al 10, con dimensiones 0,74x8,40m.
- 4.10) 76 Uds. Columnas entre pabellones 4 al 10, con dimensiones 0,74x10,95m.
- 4.11) 90 Uds. Columnas de puentes avenida, con dimensiones 0,80x4,90m.
- 4.12) 16 Uds. Columnas avenida núcleos impares con dimensiones 0,74x4,90m.
- 4.13) 26 Uds. Columnas avenida núcleos 7/9 y 8/10 con dimensiones 0,74x3,75m.
- 4.14) 72 Uds. Columnas (pasillo rodante) con dimensiones 0,74x3,75m.
- 4.15) 27 Uds. Vigas cuadras (pasillo rodante) con dimensiones 0,40x3,30m.
- 4.16) 309 m² Estructura de zona (pasillo rodante) del pabellón 3 al pabellón 9.



5) Pintura de pilares exteriores en puerta norte de IFEMA MADRID.

Lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en color a definir por la propiedad.

- 5.1) 22 Uds. Columnas de hormigón con dimensiones 1,60 x 6,54 m.
- 5.2) 42 Uds. Columnas de hormigón con dimensiones 1,60 x 5,50 m.



6) Pintura de taquillas exteriores de zona norte. 265 m².

Aplicación de pintura poliuretano dos componentes a aplicar en taquillas puerta norte (2 unidades) en dos colores en RAL 3020 ROJO CORAL y en color RAL DESING 290.20.20, con una medición aproximada.



7) Rampas accesos y salidas de personal con movilidad reducida, y accesos de portones, del Pabellón 5.1, IFEMA MADRID, de chapas estriadas. 260 m².

Aplicación de pintura epoxi multiuso, de dos componentes al disolvente, para el pintado de suelos y metales, antideslizante CLASE 3, acabado gris a determinar por IFEMA MADRID.



8) Pintura en marquesinas acceso k-1. (166 Uds. Vigas). 1.235 m².

Lijado de superficies a tratar y protecciones para impedir el deterioro de vidrios en estas marquesinas. Se aplicará en esmalte antioxidante en color negro. La altura máxima de trabajo es de hasta 5 metros.



9) Pintura en fachada de edificio Centro de Convenciones Norte. 7.239 m².

Sistema epoxi-poliuretano de dos componentes a aplicar en revestimiento de chapa de fachadas de color gris en todo el edificio. Se deberá realizar una previa limpieza de soporte, la aplicación de puente de unión base epoxi y acabado en poliuretano de dos componentes en color a determinar por IFEMA MADRID.

La aplicación de pintura contempla los módulos laterales, terrazas superiores, IPE longitudinal por su cara exterior y módulos de chapa de acceso en vial en la entrada de norte.



En todos los casos quedan incluidos dentro del alcance y la oferta de los licitadores, los medios de elevación necesarios para la ejecución de estos trabajos.

LOTE 2:

1) Fachadas de pabellones núcleos exteriores de pabellón 3 al pabellón 8. 4.595 m².

Actualmente estas fachadas están pintadas del RAL 9006, precisándose una nueva aplicación de esmalte RAL 9006. Los trabajos previos serán necesarios para una preparación adecuada de las bases, sobre las que se va a aplicar la pintura, repasos de superficies con aparejos, lijados donde sea necesario, etc.

La altura máxima de trabajos será de 5,60 metros.



2) Pintura en portones de pabellones. Portones de guillotina y basculantes de los pabellones 1 y 2. 16 Uds. - 1.285 m².

Pintado por las dos caras con pintura esmalte azul luminoso, igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las chapas laterales existentes.



3) Portones de guillotina de los pabellones del 3 al 8. 3.696 m².

Pintado por las dos caras con pintura esmalte en color gris 9006, metalizado igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales de los 42 portones existentes.



4) Portones basculantes de los pabellones del 3 al 8. 1.214,40 m².

Pintado por las dos caras con pintura esmalte en color gris 9006, metalizado, igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales en los 12 portones existentes.



5) Portones de guillotina de los pabellones 9 y 10. 1.056 m².

Pintado por las dos caras con pintura igual al existente (esmalte gris 9006 metalizado), previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales en los 16 portones existentes.

6) Portones abatibles de los pabellones 12 y 14. 1.389 m².

Pintado por las dos caras con pintura igual al existente (esmalte gris 9006, metalizado), previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales, en los 13 portones existentes.



7) Portones de librillo de las entradas principales de los pabellones 3 al 8. 693 m².

Pintado por las dos caras con pintura pavonado gris, igual a la existente, incluyendo los trabajos previos de preparación en los seis portones existentes.



8) Portones de librillo, situados en las entradas principales de los pabellones 1 y 2. 4 unidades. 192 m².

Pintado por las dos caras en esmalte azul luminoso, igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales.



9) Portones de librillo, situados en los núcleos de conexión 1/3 y 2/4. 832,32 m².

Pintado por las dos caras en esmalte azul luminoso, igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales en los ocho portones existentes.



10) Portones de librillo, situados en los núcleos de conexión 1/3 y 2/4. 224,40 m².

Pintado por las dos caras en esmalte azul luminoso, igual al existente, previo saneado de las zonas que así lo requieran, incluyendo las zonas de chapa que existen en los laterales en los cuatro portones existentes.

11) Portones de librillo de los núcleos de conexión 3/5, 5/7, 4/6, 6/8. 1.760 m².

Pintado por las dos caras con pintura pavonado gris, incluyendo los trabajos previos de preparación de base, en los 16 portones existentes.



12) Pintura de Sala de Máquinas 1.

Lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en Ral 7015, pavonado gris, plástico exterior.

- 12.1) 36 m². Pintura en puertas de sala de máquinas 1: (2 unidades de 2,50x3,60x2caras).
- 12.2) 60 m². Pintura en puertas de sala de máquinas 1: (15 unidades de 2x1,00x2caras).
- 12.3) 16 Uds. Pintura de sala de máquinas 1(portones de 7,60x7,50, 75% es cristal).
- 12.4) 280 m² Pintura en pilares de sala de máquinas 1(16 unidades de 7,00metros de altura x2,50)
- 12.5) 290 m². Pintura de sala de máquinas 1(CT, TÉCNICOS).
- 12.6) 855 m². Pintura de sala de máquinas 1(plástico exterior negro), túneles y sala de máquinas.
- 12.7) 550 m². Pintura de sala de máquinas 1(plástico exterior negro), alero de túnel a dos lados, incluido el pintado de 13 pilares.



13) Pintura de sala de máquinas 2.

Lijado de superficies a tratar. Se aplicará esmalte acrílico-poliuretano de dos componentes en color a definir por la propiedad.

- 13.1) 54 m² Pintura sala de máquinas 2(4 puertas de 3,20mx2,10m, pintadas a dos caras).
- 13.2) 69 m² Pintura sala de máquinas 2, (2 puertas de 4,20mx4,10m, pintadas a dos caras).
- 13.3) 5 m². Pintura sala de máquinas 2, (1 puerta de 2,35mx1m, pintadas a dos caras).
- 13.4) 150 m². Pintura sala de máquinas 2, (4 puertas de 5,20mx3,60m, pintadas a dos caras).
- 13.5) 70 m². Pintura sala de máquinas 2, (4 puertas de 3,20mx2,70m, pintadas a dos caras).
- 13.6) 25 m². Pintura sala de máquinas 2, (1 puerta de 3,20mx4m, pintadas a dos caras).
- 13.7) 16 m². Pintura sala de máquinas 2, (1 puerta de 3,20mx2,60m, pintadas a dos caras).



En todos los casos quedan incluidos dentro del alcance y la oferta de los licitadores los medios de elevación necesarios para la ejecución de estos trabajos.

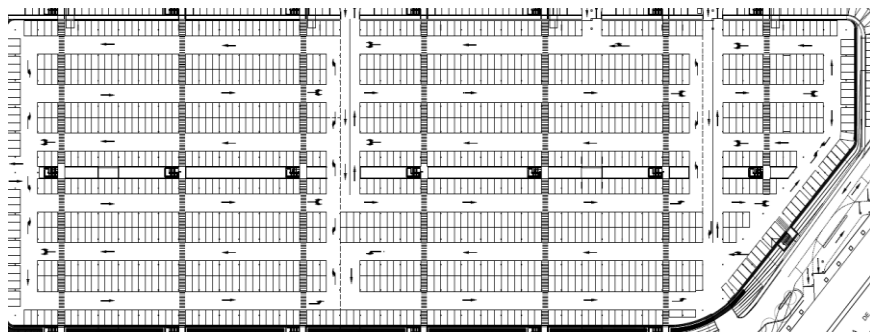
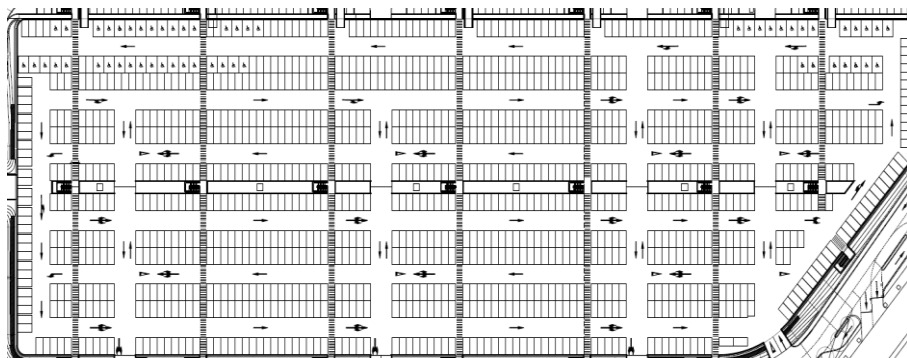
LOTE 3:

1) Pintura de marcas en viales de aparcamientos, vial interior, flecha simple, flecha doble, flecha triple, ceda el paso, y pasos de peatones.

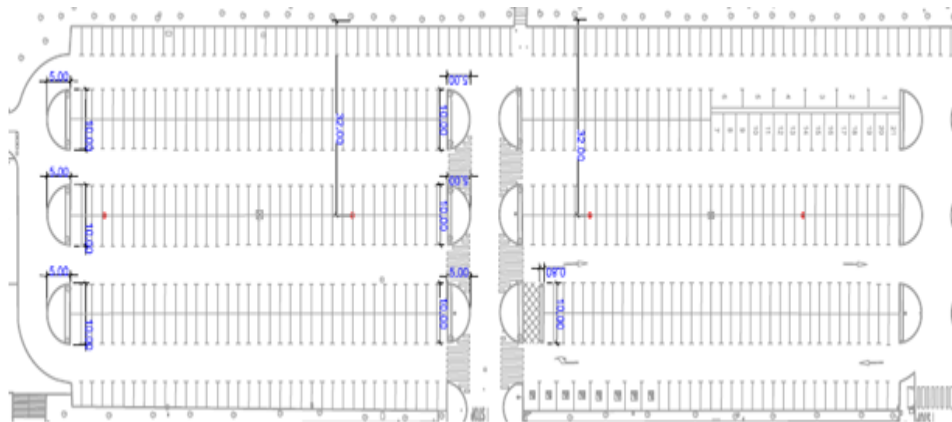
Se aplicará pintura homologada acrílica en base agua, antideslizante, color blanco vial con marcado CE.

- Flecha simple 5 metros.
- Flecha doble 5 metros.
- Flecha triple 5 metros.
- Ceda el paso 3,80mx1,50mx3,80m.
- Pasos de peatones 0,50 metros de ancho, en aparcamiento violeta, amarillo, azul, marrón rojo y vial interior de IFEMA MADRID.
- Marcas viales de límite de velocidad (20k/h), de medida estándar para un carril.
- Plaza aparcamiento en "T" líneas de 10 cm de ancho
- Plazas de aparcamientos eléctricos perimetral de plaza en pintura homologada acrílica en base agua, antideslizante, color blanco vial con marcado CE, formato de plaza no cerrada configuración en "T". Para el interior de la plaza, se realizará en pintura homologada acrílica en base agua, antideslizante en color ral 6037 y marcado de pictograma referido al vehículo eléctrico en pintura homologada acrílica en base agua, antideslizante blanco vial.
- Plazas de aparcamientos PMR, en pintura homologada acrílica en base agua, antideslizante, color blanco vial con marcado CE, ancho de línea 10cm formado de plaza no cerrada configuración en "T" y marcado de símbolo SIA en color blanco vial, con pintado completo de área de plaza con pintura homologada acrílica en base agua, con marcado CE color azul ral 5002 acabado antideslizante.

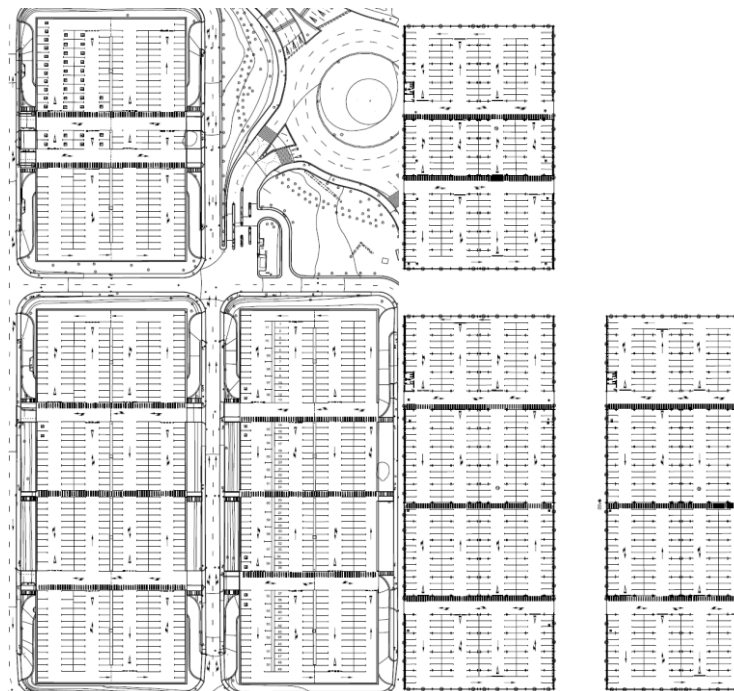
Nº		APARCAMIENTO VIOLETA
1.1	2363 und	plazas aparcamiento violeta superior e inferior (1088 superior) (1275 inferior numeradas)
1.2	55 und	plazas PMR aparcamiento violeta
1.3	30 und	marca vial flecha simple aparcamiento violeta
1.4	5 und	marca vial flecha doble aparcamiento violeta
1.5	18 und	marca vial flecha triple aparcamiento violeta
1.6	19 und	marca vial ceda el paso aparcamiento violeta
1.7	2600 m2	pasos de peatones aparcamiento violeta superficie a pintar 2600m2 de 0,50m
1.8	24 und	pintura plazas aparcamientos electrico



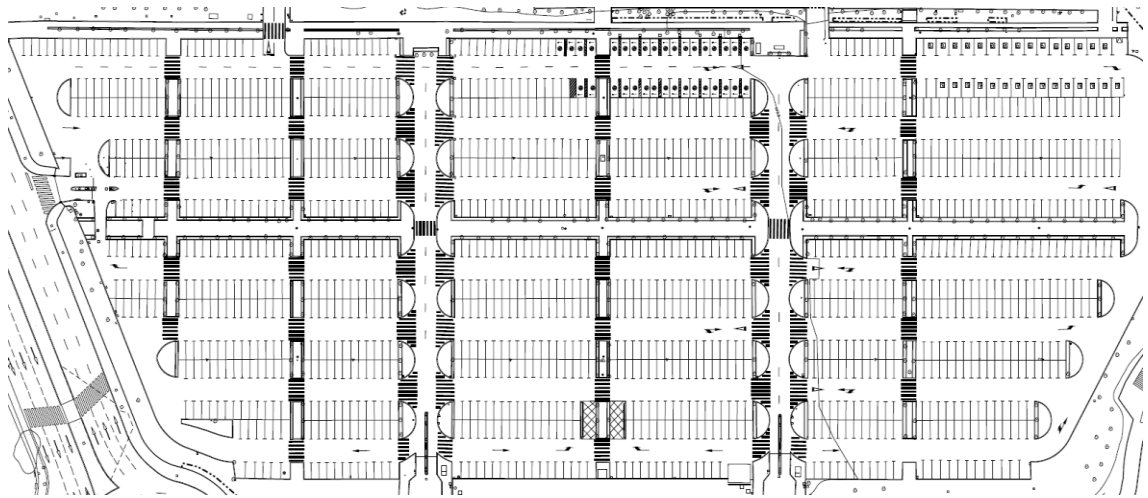
Nº		APARCAMIENTO AZUL
2.1	550 und	plazas aparcamiento azul
2.2	8 und	plazas PMR aparcamiento azul
2.3	31 und	marca vial flecha simple aparcamiento azul
2.4	1 und	marca vial flecha doble aparcamiento azul
2.5	9 und	marca vial ceda el paso aparcamiento azul
2.6	894 m2	pasos de peatones aparcamiento azul superficie a pintar 894 m2 de 0,50m



APARCAMIENTO MARRON / ROJO		
Nº		
3.1	1909 und	plazas aparcamiento marron / rojo superior e inferior
3.2	39 und	plazas PMR aparcamiento marron / rojo
3.3	71 und	marca vial flecha simple aparcamiento marron / rojo (50 superior) (21 inferior)
3.4	52 und	marca vial flecha doble aparcamiento marron / rojo (29 superior) (23 inferior)
3.5	56 und	marca vial ceda el paso aparcamiento marron / rojo (27 superior) (29 inferior)
3.6	1408 m2	pasos de peatones superior e inferior aparcamiento marron / rojo (704 super) (704 inferior)



Nº		APARCAMIENTO AMARILLO
4.1	1371 und	plazas aparcamiento amarillo
4.2	45 und	plazas PMR aparcamiento amarillo
4.3	34 und	pintura plazas aparcamiento electricos
4.4	10 und	marca vial flecha simple aparcamiento amarillo
4.5	7 und	marca vial flecha doble aparcamiento amarillo
4.6	6 und	marca vial ceda el paso aparcamiento amarillo
4.7	1858 m2	pasos de peatones aparcamiento amarillo superficies a pintar 1858 m2



Nº		ANILLO INTERIOR DE IFEMA MADRID
5.1	40 und	Marcas viales anillo interior flecha simple
5.2	15 und	Marcas viales anillo interior flecha doble
5.3	13 und	Marcas viales limite velocidad 20 k/h anillo interior
5.4	662,75 m2	Pâsos peatones anillo interior 50 cm de ancho 26 unidades de pasos
5.5	15 und	ceda el paso anillo interior 3,80mx1,50x3,80



4. MEDIOS HUMANOS Y TÉCNICOS.-

El adjudicatario deberá poner a disposición del contrato un equipo humano con al menos los siguientes perfiles:

- Responsable de obra, con una experiencia mínima de **DIEZ años** en obras de pintura, este responsable de servicio ejercerá todas las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios.

Deberá asistir a todas las reuniones que sea convocado por la Dirección Facultativa de IFEMA. En caso de no asistencia a la reunión convocada, se aplicará la penalidad indicada en el Apartado 29. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Subapartado i) Penalidades.

Tendrá capacidad de decisión suficiente para adquirir los compromisos necesarios ante IFEMA, en cuanto a alcance y plazos.

Velará por el continuado cumplimiento de la normativa vigente en todos sus aspectos. Garantizará que la prestación de los servicios se corresponde a las exigencias del contrato. Asegurará que el plan de prevención, previamente definido, continúa siendo el adecuado a las condiciones de trabajo durante todo el periodo de vigencia del contrato.

Deberá asegurarse de la existencia en obra en todo momento de un **RECURSO PREVENTIVO**.

- Encargado de obra. La empresa adjudicataria deberá nombrar un encargado general de obra **con dedicación y presencia total** en esta. Se requiere **experiencia mínima como encargado de 10 años** en obras de aplicación de pintura.

Deberá actuar como **recurso preventivo**. En caso de no disponer de la formación obligatoria para ello, la figura de Recurso Preventivo deberá ser asumida obligatoriamente por algún otro trabajador **perteneciente a la empresa adjudicataria**, con presencia continua en la obra y que sí disponga de dicha formación. **En caso no disponer en obra de la figura de Recurso Preventivo, se aplicará la penalidad correspondiente.**

El adjudicatario deberá disponer de todos los materiales, herramientas, medios de elevación homologados y equipos auxiliares para una correcta ejecución de los trabajos contratados.

5. INTERPRETACIÓN DEL EXPEDIENTE.-

- ✓ En caso de discrepancia de datos entre el Pliego Técnico y la Ficha de Precios Unitarios, prevalece lo indicado en la Ficha de Precios Unitarios.
- ✓ Se entiende que, en todas las unidades valoradas, están incluidos los precios de los materiales, costes de mano de obra, fabricación, montaje y medios auxiliares y de elevación necesarios para su correcta y completa ejecución, así como otros gastos para la realización de las unidades, aun no estando reflejados en la descripción de dicha unidad.
- ✓ En caso de duda o contradicción, es el responsable del Expediente quién interpretará y será responsable, quedando el adjudicatario obligado a su determinación.

6. OBSERVACIONES GENERALES.-

- ✓ Los trabajos de aplicación serán supervisados en todo momento por la DIRECCIÓN FACULTATIVA de IFEMA MADRID. En cuanto a la calidad de los materiales o cualquier elemento suministrado para la obra, podrá ser inspeccionado o analizado por la empresa que se designe como control de calidad, atendiendo siempre a las indicaciones de acabado que haga de las distintas unidades, pudiendo ordenar la retirada y sustitución de todos aquellos materiales, aun estando aplicados, que no se ajusten o no cumplan los niveles técnicos, de calidad e imagen, obligándose el adjudicatario a su sustitución por otros que cumplan estas exigencias sin reclamación alguna por parte del adjudicatario.
- ✓ El Contratista tendrá que aportar todas las muestras necesarias y posibles medios auxiliares para poder realizar los ensayos o pruebas pertinentes que sean requeridas por IFEMA MADRID.
- ✓ Todos los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del Contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados, y en su caso, facultados para ejercer dichas labores.
- ✓ Las empresas ofertantes deberán indicar el precio de cada unidad que se indica en las mediciones de la Ficha de Precios Unitarios.
- ✓ El Contratista deberá tomar medidas en las dependencias y elementos donde se realizarán los trabajos, para que obre oportunamente en caso de discrepancia con los planos o mediciones, para la correcta ejecución de los trabajos.
- ✓ Al finalizar todos los trabajos, el Contratista realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas. Incluido en el presupuesto de contrato.
- ✓ Antes de la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al Coordinador de Seguridad y Salud

con copia a IFEMA MADRID la documentación que se indica, indicando el nombre del edificio donde se ejecutarán los trabajos:

- Documento con título “PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSOS TRABAJOS DE APLICACIÓN DE PINTURA” y contenido adecuando al mismo según normativa.
 - Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de la obra del contratista.
 - Relación de empresas subcontratadas con la siguiente información:
 - Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
 - Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
 - Certificación de que todos los trabajadores que participen en la obra cuentan con la adecuada formación en materia de seguridad laboral respecto de sus tareas específicas en la obra, así como de que todos ellos cuentan con el pertinente certificado de aptitud en materia de vigilancia de la salud.
 - Compromiso de todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
 - Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el contratista y los diferentes subcontratistas específico de la obra citada.
 - Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio Básico de Seguridad y Salud
 - El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y los trámites necesarios.
- ✓ Será totalmente obligatorio que el adjudicatario deba estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) perteneciente al Ministerio de Trabajo.
 - ✓ Deberá cumplir toda la normativa en referencia a seguridad laboral como las indicaciones que realice el coordinador de seguridad y salud contratado por IFEMA MADRID.
 - ✓ El adjudicatario deberá disponer antes de iniciar los trabajos de todas las medidas colectivas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud previa autorización de ellas del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA MADRID.
 - ✓ El adjudicatario deberá disponer de todos los equipos de protección individuales y colectivos necesarios para realizar los trabajos con total seguridad.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN.-

Las fechas definitivas se coordinarán antes con la DIRECCIÓN FACULTATIVA de IFEMA MADRID, con el fin de no interferir en la actividad que se pueda desarrollar en los locales afectados.

El adjudicatario está en la obligación de poner a disposición del contrato todos aquellos recursos, tanto humanos como técnicos, necesarios para una correcta ejecución en los plazos marcados en las reuniones de organización que se celebrarán antes del inicio de cada partida y que serán acordados por ambas partes. En el caso de producirse retraso en el plazo de finalización y entrega de los trabajos acordados, se aplicará la penalidad correspondiente indicada en el Apartado 29. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Subapartado i) Penalidades.

En función de la disponibilidad de espacios, los plazos de ejecución de cada lote serán los siguientes:

- LOTE 1: 13 semanas desde la firma del contrato.
- LOTE 2: 15 semanas desde la firma del contrato.
- LOTE 3: 7 semanas desde la firma del contrato.

8. GARANTÍAS.-

El adjudicatario o es su defecto el responsable de la emisión del certificado de la garantía, queda obligado a rectificar y reparar, por su cuenta todos los defectos de aplicaciones de pintura y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos, o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados. **La garantía mínima será de tres años** para los lotes 1 y 2 y **de un año** para el lote 3.

9. NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-

Garantizar la seguridad y salud de todas las personas en el interior de los Recintos FERIALES, es uno de los objetivos de la Dirección de IFEMA MADRID. Este compromiso de mejora continua, plasmado en el documento de Política de Prevención, abarca también a cuantas empresas realizan trabajos en o para IFEMA MADRID en sus recintos o, puntualmente, en eventos por ella promovidos en instalaciones de terceros.

En calidad de titular de las instalaciones, y conforme a la legislación vigente, IFEMA MADRID viene obligada a informar y dar las instrucciones adecuadas a las empresas, autónomos y/o profesionales que desarrollen actividades en las mismas, en relación con los riesgos existentes y las medidas de protección, prevención y emergencia.

Por su parte, las empresas, autónomos y/o profesionales destinatarios tienen la obligación de incluir esta información en su planificación preventiva y, con carácter previo al inicio de

las actividades, dar traslado de ella a sus trabajadores y las subcontratas que, en su caso, existieran.

En calidad de empresa concurrente, el procedimiento de coordinación de IFEMA MADRID requiere que acceda, conozca, aplique y traslade la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales que puede encontrar disponible en la web institucional

- ✓ Instrucciones de actuación en caso de emergencia (Recinto ferial y Palacio Municipal).
- ✓ Riesgos genéricos de las instalaciones y medidas preventivas en Áreas de Exposición.
- ✓ Normas de Seguridad sobre manejo de los siguientes: Equipos de Trabajo, Vehículos, Señalización de seguridad, Máquinas y Herramientas, Cesión de Equipos de Trabajo, Espacios confinados, Plataformas elevadoras de personas, Carretillas elevadoras, Andamios rodantes, Escaleras de mano, Equipos eléctricos de baja tensión, entre otros.

Evitar accidentes de trabajo es objetivo común de las partes, por lo que se determina la necesidad de anteponer la seguridad a la óptima eficacia, rapidez o comodidad en la ejecución de las tareas a desarrollar cuando las maniobras, métodos de trabajo o equipos a utilizar, pudieran comprometer la seguridad de trabajadores y/o instalaciones.

Cualquier accidente o incidente de trabajo que afecte al personal de su empresa o de sus contratistas y/o subcontratistas, con motivo o por ocasión del cumplimiento del objeto de este contrato, habrá de ser comunicado a la dirección coordinadora del servicio en el menor plazo posible y de modo inmediato en el caso de accidentes graves o que afecten a varios trabajadores. En cualquier caso, el Centro de Control permanece operativo durante las 24 horas.

TELÉFONO 24 HORAS PARA EMERGENCIAS: 91 722 54 00

Del mismo modo, habrán de comunicarse aquellos hechos susceptibles de provocar daños a las instalaciones o a sus equipos (instalaciones eléctricas, equipamiento de extinción de incendios, equipos informáticos, vehículos, señalización, estructuras, etc.).

De acuerdo con lo anterior IFEMA MADRID informa que la documentación de Coordinación de Actividades Empresariales referida es parte inseparable del presente contrato y, con la firma de este declara haber accedido, conocer, aplicar y trasladar la referida información.

Normas de Medioambiente Energía y Sostenibilidad.

Asimismo, son de aplicación a todas las empresas que operen en el recinto las NORMAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD que puede encontrar en la web institucional.

El adjudicatario deberá disponer en todo momento y de forma presencial en los lugares de trabajo del correspondiente recurso preventivo. En caso de incumplimiento, se aplicará la penalidad descrita en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. PERSONA DE CONTACTO.-

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación: Técnico de Compras, Telf. +34 91 722 50 75 / 678 62 62 05, E-mail: emourino@ifema.es y/o indira@ifema.es.